



Viernes, Julio 29, 2016

Resumen:

Durante el 2015 e inicios del 2016, al igual que en años anteriores, en el país se promulgó una cantidad importante de normativa ambiental, especialmente decretos y resoluciones, pero pocas leyes formales.

Se acentúa así la tendencia existente a incrementar de forma sustancial la legislación protectora del medio. Dicho crecimiento, en ocasiones exponencial, en la mayoría de los casos generara nuevos requerimientos institucionales y demanda mayores capacidades técnicas, humanas y financieras para fiscalizar debidamente su cumplimiento.

No obstante, entre la normativa y la capacidad de fiscalización existe una brecha negativa cada vez mayor, mientras lo ideal es que esta se reduzca gradualmente.

Debe destacarse la aprobación de la ley sobre el régimen especial de Ostional (N.º 9348). Asimismo, la ratificación del *Protocolo relativo a la contaminación por fuentes y actividades terrestres del convenio para la protección y desarrollo de la región del Gran Caribe* (N.º9316) y la adhesión al *Acuerdo sobre medidas del Estado rector destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal no declarada y no reglamentada* y sus anexos (N.º 9321).

El primero de estos tratados genera importantes obligaciones para hacer frente a un reto ambiental hasta ahora no abordado integralmente, como lo es la contaminación del mar proveniente de fuentes terrestres, incluidos los vertidos y residuos sólidos –tales como los plásticos– mal manejados.

El segundo recién entra en vigor e igualmente establece responsabilidades para responder a un problema de alta atención internacional como lo es la sostenibilidad de los recursos pesqueros.

Otros tratados, como el protocolo de Nagoya, mostraron avances en su discusión y trámite, pero aún enfrentan la oposición de un sector de las organizaciones no gubernamentales.

Enlace de noticia [aquí](#) [1]

Periodista: Jorge Cabrera

Periodico: La Nación

Sección: Opinión

Categoría: Producción bienestar social

Temática: Medio ambiente

Modalidad: Columna de Opinión

Grupo Etario: Población en general

Ubicación Geográfica: Todo el país

Actores: OTROS

Instancias Organizacionales: Otros

URL de origen: <http://observatoriodemedios.ulasalle.ac.cr/content/tendencia-incrementar-legislaci%C3%B3n-ambiental>

Enlaces

[1] <https://www.nacion.com/opinion/foros/tendencia-a-incrementar-la-legislacion-ambiental/V2RH4NMWWBAUJAEHUZUTOOO5YI/story/>